



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-Juez de lo Social de Barcelona.



Aprobado el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia

El **Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia**, propuesto por el Ministerio de Justicia y aprobado en Consejo de Ministros, confiere y ordena el marco jurídico necesario para que jueces y juezas, magistrados y magistradas, fiscales, letrados y letradas de la Administración de Justicia y todo el personal al servicio de la Administración de Justicia puedan desempeñar sus funciones mediante trabajo deslocalizado cuando se precise, con todas las garantías de seguridad, avanzándose en la gestión profesional eficiente.

Del anteproyecto se ha de destacar, resumidos, los siguientes diez apartados:

1º. Uso generalizado de los medios electrónicos en la relación con la Administración de Justicia

La ley generaliza el uso de los **medios electrónicos en la relación con la Administración de Justicia**, potencia el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia y el uso de las sedes judiciales electrónicas, las cuales, creadas por la [Ley 18/2011, de 5 de julio](#), reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, ven ampliados sus servicios por la presente ley.

2º. Incorporación de la denominada Carpeta Justicia

Junto con estos medios de acceso a la Justicia, se incorpora un **sistema de acceso único y personalizado ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |